



Pagos digitales, el balón está en la cancha de la banca

Con las nuevas medidas publicadas por el Banco de México en el *Diario Oficial*, se cumplieron todas las demandas que pedían los banqueros para avanzar en la digitalización de pagos, reducir el uso de efectivo y combatir la informalidad.

Lo que ha trascendido es que fue decisiva la intervención de la presidenta Sheinbaum para destrabar las negociaciones entre la Asociación de Bancos de México, la CNBV, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México.

El balón, para estar *ad hoc* con la euforia mundialista, está hoy en la cancha de los bancos porque Banco de México cumplió con la demanda de la ABM de homologar y facilitar el acceso al CoDi y al DiMo, las plataformas para transferencias electrónicas de Banxico.

Se cumplió también con otra petición de la ABM: permitir a los bancos abrir una nueva cuenta básica con sólo la presentación del INE, incluso vía remota y sin necesidad de presentar el RFC o estar registrado ante el SAT, para evitar el temor de muchas mipymes de ser fiscalizadas.

No hay un plazo para la apertura de las nuevas cuentas, pero Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora del Banxico, asegura que el universo de pequeñas empresas que se beneficiarán será de 4.4 millones.

Lo que se pretende es que se homologuen en todos los bancos y que lleven incluso el mismo nombre, porque el de N2Bis no es nada sexy.

AVANCE EN INCLUSIÓN, PERO NO SE AMPLÍA LA BASE DE CONTRIBUYENTES

La ABM, que preside Emilio Romano, felicitó a Banxico por estas medidas y Rodríguez Ceja resaltó el avance en inclusión al facilitar la apertura a mipymes y mexicanos que aún no están bancarizados.

El no solicitar la presentación del RFC para la apertura de las nuevas cuentas deberá, en efecto, beneficiar a las mipymes, porque uno de los temores de solicitar créditos es ser fiscalizadas por el SAT. Sin embargo, el problema es que esta medida premiará a la economía informal, que ya representa el 55.4% de la PEA, aunque se espera que muchas mipymes den el brinco y se formalicen para poder financiar su crecimiento y no sólo para aceptar pagos digitales y recibir transferencias con DiMo y CoDi.

La Secretaría de Hacienda debería ser la primera en fomentar la formalización de la economía y en ampliar la base de contribuyentes

porque, ante el mayor gasto social, es cada vez más urgente una reforma fiscal en México que amplíe la base de contribuyentes.

15 DE DICIEMBRE, EL PLAZO QUE FIJÓ BANXICO

Entre las nuevas medidas, Banxico fijó un plazo que vence el 15 de diciembre para que todos los bancos actualicen sus *apps* digitales, de manera que realmente sea muy fácil realizar pagos y transferencias utilizando CoDi o DiMo.

Los bancos se quejaban de que no estaban homologados DiMo y CoDi, pero Banxico culpaba a los bancos de dificultar su uso en las *apps* y ahora tendrán que facilitar el acceso con mínimos pasos y sólo el número de teléfono celular o un código QR para realizar la transferencia.

T-MEC, CON REVISIÓN ANUAL Y EFECTO TACO

Concluyó la 2a ronda de revisión del T-MEC sin acuerdos, como se esperaba. Marcelo Ebrard, secretario de Economía, informó que el 1o de julio habrá una reunión virtual trilateral en la que se definirá si el Tratado se renueva por 16 años más o por 10 años con revisiones periódicas.

Ni lo dude: habrá revisiones periódicas, porque Estados Unidos no aceptará la renovación por 16 años, con Trump despotricando en contra del T-MEC, de México y de Canadá, pero abriendo la posibilidad de firmarlo.

Dos hechos: el 20 de julio será la 3a reunión de revisión en Ciudad de México y continúa en los mercados el efecto TACO: Trump Always Chickens Out. A pesar de que abrió la posibilidad de no renovar el T-MEC, el mercado ni se despeinó porque Trump no tiene credibilidad.

¿SÍ HABRÁ PRÓRROGA EN REGISTRO DE LÍNEAS?

Ricardo Castañeda, director de Política Regulatoria de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), informó que hay 61 millones de líneas telefónicas que ya han sido registradas y que faltan 80 millones de líneas por registrar, lo que implicaría que, antes del 30 de junio, cuando vence el plazo, se tendrían que registrar 6.5 millones de líneas diarias.

Castañeda reiteró que la CRT no tiene posibilidad de otorgar una prórroga para el registro porque el plazo se estableció en la ley, aunque en realidad los lineamientos se publicaron en el *Diario Oficial* el 8 de diciembre de 2025.



Si no hay una prórroga, el 1o de julio habrá millones de mexicanos, en su mayoría de escasos recursos, porque las líneas no registradas son las de prepago, que se quedarán sin acceso a servicios de telefonía móvil. La línea no se cancela, pero sólo podrán hacer llamadas a su operador para reactivar su servicio, incluido, desde luego, el acceso a sus cuentas bancarias.

Ante esta problemática, la presidenta Sheinbaum dijo que la próxima semana definirá —seguramente en función del avance en líneas registradas— si autoriza una prórroga. Mi apuesta es que lo hará.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.

